



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 064 - 2011-OSINFOR

Lima, 04 ABR. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 257-2010-OSINFOR, de fecha 30 de diciembre de 2010, se encargó a la Ing. Irma Iraida Briceño Sánchez la función de Sub Director de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre de la Entidad;

Que, la Ing. Irma Iraida Briceño Sánchez ha solicitado su renuncia mediante carta recibida con fecha 01 de abril de 2011;

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia de la Ing. Irma Iraida Briceño Sánchez a la encargatura de Sub Director de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2011, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración y a la Sub Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, y cúmplase.



Biól. RICHARD E. BUSTAMANTE M.

Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre
OSINFOR